

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 04 JUL. 2016

VISTOS:

1. *El interés del municipio en promover el desarrollo integral de los jóvenes de la comuna a través de la realización de actividades educativas, recreativas, artístico y culturales;*
2. *La organización de la visita educacional programada por la Oficina de la Juventud y el Programa SENDA. Previene de la I. Municipalidad de Quintero, al Museo de la Memoria y de Historia Natural de Santiago con jóvenes de la comuna, que se llevará a efecto el 15 de julio entre las 08:00 y las 19:00 horas;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ;*

DECRETO

AUTORIZASE, la realización de visita educacional organizada conjuntamente por la Oficina de la Juventud y el programa SENDA., **PREVIENE**, al Museo de la Memoria y de Historia Natural de Santiago con jóvenes de la comuna, que se llevará a efecto el 15 de julio entre las 08:00 y las 19:00 horas y los gastos en que se incurra con dicha actividad.

Impútese los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretario Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/YGS/MVA/sad